



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

04 MAY 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 159 - 2017-DIR.UGEL 06/J. AGEBRE.

Señor (a):

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR DE LA UGEL 06.****Presente.-****ASUNTO : CONVOCATORIA A LA CONDECORACIÓN DE LAS
PALMAS MAGISTERIALES 2017.****REFERENCIA : D.L. N° 11192-LEY DE CREACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES.
LEY N° 29944 – LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente asimismo, informar a su despacho el inicio del proceso de inscripción para la condecoración de las Palmas Magisteriales 2017 que constituye el máximo reconocimiento honorífico que el Estado otorga a maestros, maestras y otros profesionales que han contribuido de forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país. En tal virtud, invitamos a su representada a postular a sus candidatos para el grado de educador y maestro hasta el 10 de mayo del presente por mesa de partes de esta sede.

Mayor información, al correo electrónico alderetesilvia14@gmail.com , móvil 999233536 y/o link <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales.php>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDBINA RAMIREZ BACA**
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE